



12 de mayo de 2024

Cláusula de Género

El ayuntamiento de la ciudad de Zafra garantiza la igualdad efectiva de mujeres y hombres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparezcan en el articulado del reglamento de la Media Maratón y Carrera Popular "Ciudad de Zafra" se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Artículo 1º. ORGANIZACIÓN.

Será organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra, con la colaboración de los distintos clubes de atletismo de la localidad.

Para cualquier información general dirigirse a:

- E-mail: oficina.deportes@zafra.es
- Teléfono: 924.55.48.08 (Lunes a Viernes, de 9.30 a 13.30 y de 17 a 20 h.)

Artículo 2º. DATOS del CIRCUITO.

Circuito totalmente urbano con parte de su recorrido por los principales monumentos de Zafra. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo (bicicleta, patinete eléctrico, moto, coche o cualquier otro).

Artículo 3º. PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en la prueba todos los atletas mayores de 18 años que lo deseen, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el artículo 4º.

La organización podrá solicitar al corredor, en cualquier momento, la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. Cualquier irregularidad o falsificación de estos conllevará la descalificación directa.





Artículo 4º. CATEGORÍAS.

Se estipulan las siguientes categorías, todas ellas tanto en la Media Maratón como para la Carrera Popular, teniendo en cuenta que la edad se establece en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba. Quien cumpla los años ese día, se considerará en la categoría superior.

MASCULINA / FEMENINA

Junior, 18 y 19 años.

Promesa, de 20 a 22 años.

Senior (también llamada Absoluta), de 23 a 34 años.

Veteranos/as A, de 35 a 39 años.

Veteranos/as B, de 40 a 44 años.

Veteranos/as C, de 45 a 49 años.

Veteranos/as D, de 50 a 54 años.

Veteranos/as E, de 55 a 59 años.

Veteranos/as F, de 60 a 64 años.

Veteranos/as G, de 65 o más.

Categoría Especial. Discapacidad: Única agrupando masculina y femenina en una misma categoría, sin límite de edad. Para tomar parte en ella será obligatoria la presentación de ficha federativa o documentación acreditativa que justifique tal condición. Se hace constar que el circuito no es accesible para personas con lesiones medulares (silla de rueda, handbike o similar).

Artículo 5º. HORARIO y DISTANCIA.

La **Salida** se dará a las **9:00** desde el **Parque de la Paz**, concediéndose un tiempo máximo de **tres horas** para su finalización. La llegada será en el mismo **Parque de la Paz**.

La Media Maratón se disputará sobre la distancia de 21.097 metros, en circuito al habrá que dar dos vueltas. La Carrera Popular consistirá en una única vuelta al mismo circuito.





Artículo 6º. PREMIOS y TROFEOS.

La entrega de premios y trofeos tendrá lugar a las 13:00 horas del mismo domingo 12 de mayo en el Parque de la Paz, en el escenario y pódium habilitado para ello.

Es obligatorio recoger durante el desarrollo del propio acto de premiación, tanto los trofeos como los premios en metálico, perdiendo el derecho a ellos de no personarse cuando se realice la llamada para su entrega. NO se enviarán a domicilio ni se podrán recoger en ningún otro momento ni lugar.

La Organización podrá solicitar en cualquier instante la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación.

A) PREMIOS. Gracias a la aportación de los diferentes patrocinadores del evento, se establecen los siguientes PREMIOS en METÁLICO exclusivamente para la MEDIA MARATÓN, no existiendo estos premios en la Carrera Popular.

Individuales. Para los 10 primeros puestos de la general individual (entendiéndose esta clasificación como una única agrupación de todas las categorías participantes), tanto masculina como femenina:

1er. Puesto: 100 €.

2º Puesto: 75 €.

3er. Puesto: 50 €.

4º Puesto: 25 €.

Puestos 5º al 10º: 15 €.

Grupal: 100 €.

Para el club, asociación, agrupación, entidad o colectivo con mayor número de finalizaciones en meta, según pertenencia indicada en el momento de la inscripción.

B) TROFEOS.

Se entregarán TROFEOS tanto en la MEDIA MARATÓN como en la CARRERA POPULAR:

- A los 3 primeros puestos de la general individual, tanto en categoría masculina como en categoría femenina.
- A los 3 primeros puestos de cada categoría reflejada en el artículo 4º.

Además, y de forma exclusiva en la MEDIA MARATÓN:

- Al club, asociación, agrupación, entidad o colectivo que consiga más componentes con entrada en meta.





Artículo 7º. INSCRIPCIONES y FORMA de PAGO.

La celebración de esta competición estará condicionada al estricto cumplimiento de la normativa sanitaria vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales.

Las inscripciones podrán realizarse desde el lunes 8 de abril de 2024 hasta el domingo 5 de mayo de 2024, o hasta agotarse, estableciéndose un máximo de 300 participantes entre ambas modalidades de participación (Media Maratón y Carrera Popular), por riguroso orden de inscripción.

Una vez realizada la inscripción por parte de la persona participante, no habrá posibilidad de devolución del importe de esta, no permitiéndose el cambio de titularidad del dorsal por ninguna circunstancia, ni por enfermedad del atleta.

El precio de la inscripción es de 15 € en la Media Maratón, y de 10 € en la Carrera Popular. Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line a través de la página web de Chip Serena, <https://www.chipserena.es>. Enlace: <https://www.chipserena.es/web-evento/9766-i-media-maraton-y-carrera-popular-ciudad-de-zafra>

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

Los dorsales se entregarán, con obligatoriedad de presentación de DNI para recogerlos, en las siguientes fechas y horarios:

- Para todas las inscripciones (residentes y no residentes en Zafra):
Del miércoles 8 al viernes 10 de mayo, en horario de 9.30 a 13.30 y de 17 a 20 horas, en la Oficina de Servicio Municipal de Deportes de Zafra, situada en la Ciudad Deportiva Municipal (ctra. N-432 Badajoz-Granada, Km 73.5, sentido de circulación Córdoba-Sevilla). El aparcamiento es compartido con la piscina de verano. Pasadas estas fechas ya no podrá ser retirado ningún dorsal por parte de residentes en Zafra.

- Única y exclusivamente para no residentes en Zafra:
El domingo 12 de mayo, día de la prueba, en horario de 7.30 a 8.30 horas, en el Parque de la Paz. Pasada esta hora ya no será posible retirar ningún dorsal.

Para aquellos que se inscriban representando a una entidad deportiva (club o asociación deportiva), se da la opción de recogida personal o a través de un representante de la misma, quien deberá identificarse documentalmente como tal si no es también corredor, y que deberá mostrar igualmente al menos la copia de los DNI de todas las inscripciones para las que desee recoger los dorsales en su nombre.





Artículo 8º. AVITUALLAMIENTO, GUARDARROPA y DUCHAS.

Se dispondrá de guardarropa en el Parque de la Paz para dejar las pertenencias. Se cerrará 30 minutos antes de la salida.

El servicio de duchas se ofrecerá en la Ciudad Deportiva Municipal, hasta las 15 h.

Se ubicarán 4 puestos de avituallamiento a lo largo del recorrido, más un 5º en el paso por meta. Se establecerá una distancia máxima respecto a estos puntos, para arrojar en el recorrido envases y envoltorios obtenidos en estos puntos.

Artículo 9º. ASISTENCIA MÉDICA y SEGURO de los PARTICIPANTES.

La organización contará durante el desarrollo de las pruebas, con servicio sanitario consistente en ambulancia con soporte vital básico y dos técnicos de emergencia.

Tanto los jueces de la competición como este servicio sanitario indicado, están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán asegurados por la organización, cubriéndose las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

Artículo 10º. CONTROL de la PRUEBA.

La prueba estará controlada por los jueces de la organización.

Para participar legalmente es obligatorio pasar por el control de salida. Esto asegurará cobertura del seguro y aparición en las clasificaciones. Además, para conseguir medalla de participación será necesario finalizar la prueba dentro del tiempo establecido, habiendo realizado el recorrido completo.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Será descalificado por los jueces de la prueba el atleta que no realice el recorrido completo, quien no lleve visible el dorsal, quien altere la publicidad del dorsal, lo modifique o lo manipule, quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta, quien entre en meta sin dorsal, quien no atienda las indicaciones de los jueces, o quien manifieste un comportamiento no deportivo o utilice sustancias prohibidas.





La descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados implicará directamente la exclusión del equipo al que pertenece para optar al premio colectivo establecido, si se determina que con esta acción se persigue adulterar la concesión del citado premio. Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y reconocimientos.

Artículo 11º. ACEPTACIÓN del REGLAMENTO.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción y por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Aceptarán igualmente las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a ejecutar por causas ajenas a su voluntad.

Al tomar la salida reconocen que no tienen ningún problema de salud que les impide la realización de la prueba, asumiendo cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de este punto.

Artículo 12º. DERECHOS de IMAGEN y PROTECCION de DATOS.

Todos los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación, internet y/o redes sociales. El participante acepta que la organización capte imágenes de la prueba y acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario y en el momento de hacer la inscripción, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

En caso de suspenderse la prueba por causas no imputables a la organización, tales como meteorológicas o de fuerza mayor, se habrá entregado o entregará la bolsa del corredor íntegra a cada inscripción realizada, no devolviéndose el coste de la inscripción.

El Excmo. Ayuntamiento de Zafra y ChipSerena, como responsables del fichero automatizado, garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 3/2018, el titular queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del club y de su tratamiento automatizado. Estos datos se recaban exclusivamente con la finalidad de la correcta organización del evento.

La política de privacidad del Excmo. Ayuntamiento de Zafra le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. En cualquier caso, el titular siempre podrá dirigirse por escrito a Excmo Ayuntamiento de Zafra a través de la dirección de correo: oficina.deportes@zafra.es

